



Castilla-La Mancha

Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo

 REGISTRO ÚNICO Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes - Toledo	
- 7 MAR 2016	
Salida Nº	Entrada Nº
210775	

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
Ayuntamiento de Nerpio
Pza. Mayor, nº 1
02530 Nerpio
ALBACETE

Toledo, 7 de marzo de 2016

Le adjunto, firmada por la Sra. Consejera, un ejemplar de la adenda por la que se prorroga el "Convenio de Cooperación suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Nerpio (Albacete) para la puesta en marcha de "Aulas Mentor" al amparo del convenio establecido entre esta Consejería y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos y en formación, abierta, libre y a distancia".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN



Dolores López

Fdo: M^a Dolores López Sanz



Ayuntamiento de
Nerpio



ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE NERPIO (ALBACETE) PARA LA PUESTA EN MARCHA DE "AULAS MENTOR" AL AMPARO DEL CONVENIO ESTABLECIDO ENTRE ESTA CONSEJERÍA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA EL IMPULSO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN CENTROS EDUCATIVOS Y EN FORMACIÓN ABIERTA, LIBRE Y A DISTANCIA.

Toledo, a 30 de enero de 2016

INTERVIENEN:

De una parte, Doña Reyes Estévez Forneiro, Consejera de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nombrada por Decreto 59/2015, de 5 de julio (DOCM nº 130, de 6 de julio de 2015) y en virtud del Decreto 85/2015, de 14 de julio (DOCM nº 138, de 16 de julio de 2015), por el que se establece la estructura orgánica, y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Y

De otra, Don José Antonio Gómez Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Nerpio, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión constitutiva de 13 de junio de 2015 y, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local.

EXPONEN

Que con fecha 17 de febrero de 2015 fue suscrito el convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Nerpio (Albacete) para la puesta en marcha de "Aulas Mentor" al amparo del convenio establecido entre esta Consejería y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos y en formación abierta, libre y a distancia.

Que según lo establecido en la cláusula cuarta de dicho convenio, el mismo tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, pudiendo ser renovado por acuerdo expreso de las partes mediante suscripción de una adenda.

Que vistas las consideraciones señaladas en los apartados del EXPONENDO del convenio, ambas partes manifiestan su voluntad de continuar con las obligaciones señaladas en el mismo y en consecuencia,





Ayuntamiento de
Nerpio



Castilla-La Mancha

ACUERDAN

Primero. -1. Suscribir la presente adenda al convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Nerpio para la puesta en marcha de "Aulas Mentor".

2. El objeto de la presente adenda es determinar, la prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2019, pudiendo ser renovado nuevamente por acuerdo expreso de las partes mediante suscripción de nueva adenda, en la cual se incluyan matizaciones o se concreten acciones para el nuevo periodo.

Segundo.- Mantener por ambas partes los compromisos adquiridos en el convenio de fecha 17 de febrero de 2015, antes referido.

Y en prueba de conformidad, suscriben los comparecientes el presente documento, por triplicado ejemplar, en lugar y fecha al principio indicados.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

Fdo.: Reyes Estévez Forneiro

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Fdo.: José Antonio Gómez Moreno